

**HECHO RELEVANTE: INFORMA LEVANTAMIENTO DE INTERVENCIÓN EN GRADO DE VEEDURÍA**

Resistencia, 02 de diciembre de 2025

Sres. Comisión Nacional de Valores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Mercado Abierto Electrónico  
S / D.-

Me dirijo a Uds. en representación de CARSA S.A. a fin de informar que el día 02 del corriente mes, en la causa “**SAEZ, GINES ROBERTO C/ CARSA S.A.; FRANCHINO, JOSE MARIA; FRANCHINO, SANTIAGO S/ MEDIDA CAUTELAR**” Expte. **2785/2025-1-C** que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 17 de la ciudad de Resistencia, Chaco se ha dictado la siguiente resolución judicial:

“Proveyendo el escrito presentado por la Dra. TACCA, GABRIELA SILVINA en fecha 26/11/2025: Téngase presente informe de veeduría acompañado, y por concluida su intervención. Not.

Proveyendo el escrito presentado por la Dra. PETRAY, PATRICIA en fecha 27/11/2025: En virtud de lo peticionado, habiéndose cumplido el plazo estipulado en el Pto. I) de la resolución de medida cautelar de fecha 28/03/2025 y, habiendo la veedora designada Cra. Silvina Tacca acompañado el informe de veeduría en fecha 07/10/2025 y sus respectivas aclaraciones en fecha 26/11/2025, corresponde LEVANTAR la Intervención en grado de Veeduría de la firma CARSA S.A. ordenada, por haberse cumplido su objeto.”

Atentamente,

María Elisa Domínguez  
Responsable de Relaciones con el Mercado